**Cartagena de Indias D. T y C., 26 de diciembre de 2024,**

Señores

**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA**

**REFERENCIA:** SOLICITUD DE SUSPENSION

El suscrito representante legal de la UT CANAPOTE SUBRED 2024, contratista ejecutor del contrato de obra No. 561 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED CANAPOTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCIÓN DE TRACTO SUCESIVO, se permite solicitar Suspensión del referenciado contrato, por las siguientes razones:

1. Que durante el proceso de selección de contratista por medio del cual se adjudicó el contrato No. 561 de 2024 se presentaron numerosas prórrogas al cronograma y una suspensión del mismo desde 09 de septiembre hasta 22 de octubre de 2024.

2. Que el día 14 de noviembre de 2024 finalmente se emite aceptación de oferta.

3. Que producto de lo anterior, se aplazó la fecha inicialmente prevista para comenzar la ejecución del contrato, sin que haya habido lugar a prórroga del plazo de ejecución.

3. Que el contrato inició su ejecución el día 26 de noviembre de 2024

4. Que como quiera que habiendo transcurrido solo 21 días desde el inicio del contrato y restando 14 días para su terminación, prevista para el 31 de diciembre de 2024, se hace necesario solicitar una Suspensión para efectos de poder culminar con las obras de manera satisfactoria.

5. Que, durante el inicio y desarrollo de las actividades de mejoramiento, se ha afectado el desarrollo de estas durante los periodos ya programados por el contratista como lo son el incremento de las lluvias sobre la ciudad de Cartagena y sus Corregimientos, estas han atrasado la realización de las obras, con la temporada invernal que sigue teniendo a Cartagena con cambios climáticos abruptos, son un motivo de retraso y las causas asignables a problemas con las inclemencias del tiempo

En consecuencia, se somete a consideración del contratante esta solicitud en los términos expuestos, esperando una respuesta afirmativa de su parte, para poder dar continuidad a la ejecución de las obras a satisfacción.

Cordialmente,

**Jose Utria Monsalve**
**Representante legal**
**UT CANAPOTE SUBRED 2024**

**ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01**
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 561-24**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No:** | **561-2024** |
| **CONTRATANTE:** | **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** |
| **CONTRATISTA:** | **UT SUBRED CANAPOTE** |
| **INTERVENTOR O SUPERVISOR:** | **P.U DIRECCION DE APOYO LOGISTICO** |
| **OBJETO:** | **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED DE CANAPOTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION DE TRACTO SUCESIVO."** |
| **VALOR:** | **MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.000.000.000) IVA Y AIU INCLUIDOS** |
| **PLAZO INICIAL:** | **Hasta 31 de diciembre de 2024** |
| **FECHA DE INICIO:** | **26 de noviembre de 2024** |
| **FECHA PRESENTE ACTA** | **27 de diciembre de 2024.** |

En la ciudad de Cartagena de Indias, en las oficinas de la ESE HOSPITAL LOCAL a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 9 am, se reunieron Profesional Universitario de la Dirección de Apoyo, en calidad de Supervisor del contrato designado por el agente especial interventor de la ESE HLCI y el señor JOSE UTRIA MONSALVE con Cédula de Ciudadanía 73.158.515, en su calidad de representante legal de la UT SUBRED CANAPOTE sociedad contratista, con el fin de suspender el contrato 561-2024 previa las siguientes consideraciones:

1. Que la ESE HLCI suscribió el Contrato de Mantenimiento No. 561-2024, el cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED DE CANAPOTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION DE TRACTO SUCESIVO."** por un valor total de MIL MILLONES DE PESOS MCTE. ($1.000.000.000.)

2. Que el plazo de ejecución del contrato inició el 26 de noviembre de 2024 y la finalización de ejecución el día 31 de diciembre de 2024.

3. El contratista mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2024, solicita se estudie la posibilidad de suspender el contrato dado que "Luego de revisar el avance del contrato y la planificación de las actividades contempladas, hemos identificado que el tiempo disponible para cumplir con el objeto del contrato resulta insuficiente, dado el alcance y las características técnicas de las tareas involucradas. La ejecución de las actividades de mantenimiento y mejoras locativas exige un periodo más amplio para garantizar que el servicio se realice con la calidad esperada y sin comprometer las condiciones de las instalaciones de la Subred de Canapote.

4. Un factor determinante y que durante el inicio y desarrollo de la actividades de mejoramiento, se ha afectado el desarrollo de estas durante los periodos ya programados por el contratista como lo son el incremento de las lluvias sobre la ciudad de Cartagena y sus Corregimientos, estas han atrasado la realización de las obras, con la temporada invernal que sigue teniendo a Cartagena con cambios climáticos abruptos, son un motivo de retraso y las causas asignables a problemas con las inclemencias del tiempo.

5. Por último, el sector de Mano de obra transporte de materiales; en donde los retrasos vienen dados por inconvenientes con los proveedores y la cantidad de materiales disponible en stock y retrasos en la fecha de entrega de estos.

6. Este contrato fue adjudicado el día 26 de Noviembre de 20204, con acta de inicio el día 26 de Noviembre de 20204, y que durante este proceso de tiempo, solo se alcanzo a realizar la etapa de planificación.

7. Que las partes acuerdan suspender el termino ejecución por las razones expuestas por el contratista que le impiden realizar las actividades contratadas; el supervisor, da visto bueno a la suspensión temporal a partir del 27 de diciembre de conformidad con la solicitud presentada y teniendo en cuenta las razones expuestas

Por lo tanto, solicitamos formalmente la suspensión temporal del contrato, con el fin de permitirnos contar con el tiempo necesario para cumplir cabalmente con las obligaciones pactadas. Esta suspensión también contribuirá a evitar que se realicen intervenciones parciales que puedan afectar la operatividad de los centros de salud."

En mérito de lo anterior,

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Suspender temporalmente la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 561-2024, el cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS CENTROS, PUNTOS O PUESTOS DE SALUD DE LA SUBRED DE CANAPOTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION DE TRACTO SUCESIVO."** hasta tanto se resuelvan los motivos o consideraciones expuestas anteriormente.

PARÁGRAFO: La presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

**SEGUNDO:** Los demás términos y condiciones del el Contrato de prestación de servicios No. 561-2024, permanecen vigentes.

Se firma en Cartagena de indias a los 27 días del mes de diciembre del año 2024

**JULIO CESAR RIVERA MOLINARES**
Supervisor
Proyectó: Marianela Caicedo Duran P.U Apoyo Logistico
Aprobó: Luis Pérez Laverde Director Dirección Apoyo Logistico

**JOSE UTRIA MONSALVE**
Contratista UT Canapote